

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION ALESSE S. A. ALESSESA., CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho a las cuatro de la tarde (16:30 PM), en el domicilio de la compañía ciudadela Bello Horizonte manzana 47 solar 13, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **CORPORACION ALESSE S.A. ALESSESA**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señora **ALARCON COLLAZO PAOLA LISCETTE**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTOS OCHENTA (480)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una. Señora **COLLAZO PEREIRA INGRID CAROLINA**, por sus propios derechos, propietario de **TRESCIENTOS VEINTE (320)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una. Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora **ALARCON COLLAZO PAOLA LISCETTE**, y como secretario ad-hoc de la Junta a la Sra. **COLLAZO PEREIRA INGRID CAROLINA**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El accionista concurrente que representa la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

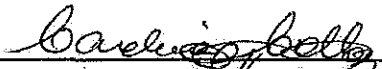
1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2017.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.
4. PERDIDAS EJERCICIO ECONOMICO 2017.

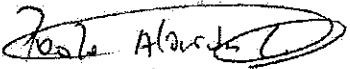
El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, perdidas del periodo 2017, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizo de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.


Sra. Collazo Pereira Ingrid Carolina
Secretario Ad-hoc de la Junta


Sra. Alarcon Collazo Paola Liscette
Presidente Ad-hoc de la Junta